

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 2 de julio de 2020; al Despacho de la señora Juez, despacho comisorio, para reprogramar fecha de diligencia, teniendo en cuenta que no se pudo adelantar la diligencia programada para el 17 de abril del presente año, en razón a que en el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de marzo al treinta (30) de junio de 2020 inclusive, los términos judiciales se encontraban suspendidos en cumplimiento a los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de fechas 15, 16, 19, 22 de marzo, 25 de abril, 7 y 22 de mayo y 5 de junio de 2020, respectivamente, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO : DESPACHO COMISORIO 2019-00202
PROCESO : DIVISORIO No. 2011-481
DEMANDANTE: CARLOS QUINTERO LEGUIZAMÓN
DEMANDADO: OLGA LUCÍA GÓMEZ

En atención al informe secretarial, es procedente reprogramar nueva fecha para realizar la audiencia comisionada de entrega de inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-48753, para el día 30 del mes de Sept- de 2020 a la hora de las 10:00. Comuníquese a las partes, apoderados.

Oficiese a la Personería, Comisaría de Familia y Policía Nacional, a fin de que presten acompañamiento el día y hora arriba señalado.

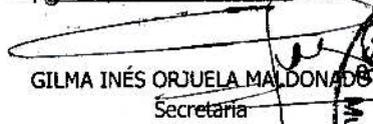
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 13

Hoy 06 JUL. 2020 a las 8 AM


SECRETARIA

